

Democracias contra autoritarismos

¿Cuáles son las perspectivas?*

LEONARDO MORLINO

Libera Università Internazionale degli Studi Sociali Guido Carli

Después de una breve definición inicial, el presente texto examinará someramente el desarrollo de las democracias a lo largo del último medio siglo y los fenómenos centrales que las caracterizan, planteando las principales preguntas y las posibles explicaciones que deberían ayudarnos a entender mejor qué ha ocurrido y por qué. Además, esas explicaciones deberían hacer que nos preguntáramos si es necesario replantearnos, de modo particular con vistas al futuro, la misma noción empírica de democracia que, desde la década de 1940 (1942), se ha mantenido fija en la definición procedimental de Schumpeter. Por consiguiente, también con la intención de dejar atrás esa experiencia pasada del Estado nación y avanzar hacia un régimen político con una base supranacional, como la Unión Europea y otras asociaciones de países democráticos, como una solución que, al tiempo que conserve las características esenciales de las democracias actuales, pueda enfrentar mejor los desafíos futuros que nos esperan.

¿CUÁL DEFINICIÓN EMPÍRICA?

La búsqueda de la “mejor forma de gobierno” o incluso de la “república óptima” es un tema clásico de la filosofía política, desde Platón y Aristóteles hasta numerosos pensadores más a lo largo de diferentes siglos. La dimensión normativa consecuente siempre se mantiene; de hecho, suele prevalecer al hablar de democracia. Precisamente, ese aspecto hizo que un famoso filósofo del lenguaje, Gallie, propusiera en la década de 1950 la idea de democracia como un excelente ejemplo de un “concepto esencialmente disputado”; es decir, un concepto “cuyo uso inevitablemente conlleva controversias interminables en cuanto a su uso correcto

* Este texto fue traducido del inglés por Víctor Altamirano García, con una revisión de Ileana Goycoolea Valencia y la presente dirección editorial para la *Revista Latinoamericana sobre Democracia*. Además, está en proceso de publicación en italiano: “Democrazie oggi. E domani?”, en *Democrazie e riforme: una prospettiva europea e globale. Scritti in onore di Sergio Fabbrini*, compilado por M. G. Amadio Viceré y Marco Brunazzo, Roma, LUISS University press.

por parte de sus usuarios”, y esas controversias “no pueden resolverse apelando solamente a la evidencia empírica, al uso lingüístico o a los cánones de la lógica” (Gallie, 1956, p. 169).

No obstante, un investigador empírico debe contar con una definición no normativa. Por consiguiente, con absoluta conciencia de que estaban adoptando un concepto que puede considerarse atado a una experiencia y una cultura occidentales específicas, la mayoría de los académicos han aceptado una definición mínima de democracia, inspirada en la obra de Schumpeter (1942) y, posteriormente, de Robert A. Dahl (1971), definida por la presencia de: sufragio universal; elecciones libres, justas, competitivas y recurrentes; más de un partido; fuentes alternativas de información. Cuatro aspectos significativos y demandantes que —de acuerdo con Karl y Schmitter (1991), quienes aceptan esta definición— deben complementarse, no obstante, con el hecho de que el proceso de toma de decisiones del régimen político no esté determinado por élites no elegidas, como los grandes poderes económicos, las autoridades militares o religiosas o externas al país que anulen su independencia.

El desarrollo de bases de datos —como las de Freedom House, la Economist Intelligence Unit y V-Dem (Variedades de Democracia) o International IDEA—, el debate entre académicos y, sobre todo, la necesidad de distinguir entre democracias mínimas y más avanzadas han hecho que se proponga la noción de democracia electoral y la de democracia liberal. La primera no se aleja sustancialmente de la definición mínima previa; de hecho, haciendo referencia a V-Dem, la “democracia electoral” se caracteriza por la presencia de elecciones multipartidistas para el poder ejecutivo, sufragio universal libre y justo, libertad de expresión y libertad de asociación. Mientras que las “democracias liberales”, además de contar con los requerimientos de la democracia electoral, se caracterizan también por restricciones judiciales y legislativas bien definidas para el ejecutivo y la protección de las libertades civiles y de igualdad ante la ley. Esas dos nociones son comunes ya y las utilizan los usuarios de las bases de datos antes mencionadas, así como otros analistas.

Con el fin de entender mejor en términos empíricos si realmente nos encontramos ante una realidad democrática, resulta apropiado también —y en ocasiones necesario— aclarar aquello que no es una democracia. Por consiguiente, para fines investigativos, necesitamos una buena definición empírica tanto del régimen autoritario como del régimen híbrido, una hipótesis que puede encontrarse empíricamente con frecuencia y cuya definición, por lo tanto, resulta indispensable. Durante muchos años, la definición más ampliamente aceptada y, en consecuencia, más citada del autoritarismo fue la de Juan Linz (1964), misma que, sin embargo, se concibió al reflexionar sobre la España franquista de la década de 1950 y el pasado totalitario del nazismo y del estalinismo, mientras que los regímenes autoritarios, en especial en los años posteriores —incluso después de la descolonización—, presentaron una variedad tan amplia de casos que, ya en 1976, el mismo Linz propuso una tipología que, entonces, iba más allá de la noción inicial de autoritarismo. Los años siguientes, hasta las fechas más recientes, han mostrado regímenes no

democráticos caracterizados por elecciones *de facto* no competitivas, corrupción y manipulación del conflicto político como la realidad dominante. Desde esa perspectiva, Schedler (2006) propuso la siguiente definición: el *autoritarismo electoral* se caracteriza por elecciones incluyentes, mínimamente pluralistas y competitivas (los partidos de la oposición pueden postularse como candidatos), elecciones mínimamente abiertas (los partidos de oposición no están sujetos a represión masiva) y cuenta con instrumentos autoritarios de gobierno que violan los derechos políticos y las libertades civiles, restricción sobre el acceso de los candidatos a los medios y el financiamiento de campañas, imposición de restricciones sobre el sufragio formal o informal, o simplemente la redistribución de votos y escaños a través de fraudes electorales. En pocas palabras, un régimen que, tras una fachada democrática, no garantiza en lo más mínimo los derechos civiles y políticos, y se basa en la corrupción y los fraudes políticos. La Rusia de Putin se considera el mejor ejemplo de ese tipo de autoritarismo.

Por último, existen casos que no pueden considerarse democracias mínimas ni electorales, pero tampoco regímenes autoritarios. Casos intermedios, ambiguos, inciertos. También para éstos necesitamos alguna definición que pueda guiar la investigación empírica. La definición que podemos proponer aquí, misma que, a su vez, se basa en una investigación empírica (Morlino, 2011), es aquella que considera un “régimen híbrido” como un conjunto de reglas formales e informales e instituciones en las que algunas características autoritarias han desaparecido o están severamente comprometidas y sólo están presentes algunos de los requerimientos de la definición mínima de democracia; es decir, no todas las características de la democracia mínima están presentes y algunos de los requerimientos del autoritarismo lo están. Como queda claro, esa definición es residual y considera tanto la posibilidad de que un régimen se haya convertido en híbrido debido a un cambio desde un autoritarismo previo como la posibilidad de que una democracia mínima se haya vuelto autoritaria. Con estas aclaraciones, ahora podemos ver más explícitamente los fenómenos de macro-cambios que han ocurrido a nivel internacional en los últimos setenta años, aproximadamente, desde 1945.

FENÓMENOS Y TENDENCIAS EN LAS DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS

Incluso tras una mirada superficial, lo que inmediatamente sorprende en los años que estamos considerando es una larga fase de crecimiento en la cantidad de democracias con las transiciones de los tres países del sur de Europa (Grecia, Portugal y España) a mediados de la década de 1970, las democratizaciones de los países de América Latina en la década siguiente y hasta el umbral del decenio de 1990 (Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y más tarde Perú y varios países más), y de los países del sudeste asiático (en especial, Corea del Sur y Taiwán), asimismo, a partir de la década de 1990, después del final de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), la transición democrática de casi todos los países de Europa del

Este con su entrada a la Unión Europea en 2004, en la mayoría de los casos; sin olvidar la extraordinaria democratización de Sudáfrica y el fracaso de la Primavera Árabe (Egipto, Siria y, en los últimos años, Túnez). Después de 2004, empezamos a ver el declive de este proceso, pero, con base en los indicios provenientes de las principales bases de datos (Freedom House, Economic Intelligence Unit, International IDEA, V-Dem), los años de inflexión en que claramente se observa que el número de autocratizaciones o de transiciones al autoritarismo excede al número de democratizaciones son 2006 y 2007.

Una segunda mirada menos superficial y más detenida a los países que tienen regímenes democráticos, incluso en ocasiones bien establecidos, presenta un segundo fenómeno casi paradójico, pues, en términos sustanciales, se trata de lo opuesto a la primera mirada. En varias democracias, en especial en Europa, desde la década de 1970 —y en algunos casos antes— se ha recurrido en repetidas ocasiones a las protestas y a las huelgas con movimientos sociales muy activos de trabajadores o incluso relacionados con toda la ciudadanía en torno a los derechos civiles, caracterizados por un aumento de la insatisfacción ciudadana, un desinterés consecuente en la política con un crecimiento de la indiferencia y el aislamiento, crisis de participación en los partidos y no sólo en las elecciones. Esa tendencia —que en ocasiones es más fuerte y evidente y, en otras, más latente e insidiosa— está presente en el periodo que aquí se considera, incluso en vista de las diversas crisis económicas, y no sólo a partir de la década de 1990. De hecho, después de la crisis económica de inicios de dicha década, tenemos la Gran Recesión de 2008-2014, los episodios de terrorismo internacional de 2015 y posteriores, el fenómeno migratorio de los mismos años, la pandemia de 2020-2021 y posteriormente las guerras, con la invasión de Rusia a Ucrania en 2022 y sus consecuencias para los costos energéticos, y una guerra más que involucra a Israel y Palestina después del ataque de Hamas el 7 de octubre de 2023.

En vez de mostrar gráficas, en este punto podría resultar más eficaz establecer algunos números que definen mejor las dimensiones de los dos fenómenos. Comencemos con el primero:

- En 1973, Freedom House identificó 44 países de 148 —30% de todos los países del mundo— como libres o democráticos.
- En 2023, 84 de 195 países —43% de todos los países del mundo— tenían regímenes democráticos, incluso sólo democracias electorales.
- En 2006 se presentó el mayor número de democracias de ese periodo.
- En 2007 comenzó la disminución y continuó sin interrupciones en todos los años posteriores.
- En 2002, 43 países estaban en proceso de democratización; en 2022, 14.
- En 2002, 13 países estaban en proceso de autocratización; en 2022, 42.

Como puede verse, la tendencia es clara y no deja espacio a ambigüedades en torno a lo que está sucediendo, en especial en los últimos 15 años. En relación con

el segundo proceso de erosión democrática, los datos más relevantes que indica Freedom House son:

- En 2022, la libertad disminuyó por decimoséptimo año consecutivo.
- En 2022, la libertad de expresión se deterioraba en 35 países; en 2012 eran siete.
- En 2022, los medios libres e independientes sufrieron ataques en 157 países de todo el mundo.
- Entre 2012 y 2022, la censura gubernamental de los medios empeoró en 47 países.
- En 2022, el nivel de democracia del que gozaba el ciudadano promedio se equiparó con los niveles de 1986.
- La región Asia-Pacífico sufrió el declive democrático más drástico al regresar a niveles vistos por última vez en 1978.
- Europa del Este y Asia Central, así como América Latina y el Caribe, han regresado a niveles vistos por última vez hacia el final de la Guerra Fría (1989-1990).

Varios más podrían añadirse a estos datos inequívocos, pero nos interesa entender, principalmente, las preguntas que debemos plantear para explicar los dos fenómenos que se bosquejaron rápidamente. A saber, ¿qué desacelera o detiene los procesos de democratización o incluso el aumento de democracias electorales? Y luego, ¿cómo pasamos de la fatiga y el malestar de la década de 1990 a la erosión y las eventuales crisis de las primeras décadas de este siglo? ¿Los ciudadanos deben entender y aceptar los límites de la democracia en tanto régimen político?, ¿deberían exigir menos del régimen democrático que los gobierna? O, en otras palabras, ¿deberíamos aceptar que, en especial en momentos de crisis económica y social, la democracia únicamente es procedimental, basada sólo en leyes formales que deben obedecerse y que no consideran el bienestar real de los ciudadanos debido a una falta de recursos económicos? Pero ¿estas tendencias nos muestran lo que serán nuestras democracias en los próximos años? Con fines de claridad, empecemos por responder a la primera pregunta haciendo una clara distinción entre las causas de los dos fenómenos descritos, que se superponen parcialmente.

¿CÓMO PODEMOS EXPLICAR EL SURGIMIENTO Y EL DECLIVE DE LOS RÉGIMENES DEMOCRÁTICOS?

No hay duda de que, hasta cierto punto, los actores nacionales se vuelven decisivos; pero la transición a la democracia, por lo general, surge de una variedad notable de factores y actores internacionales. Dejando de lado tres de los casos más importantes de la década de 1940 en los que el papel de Estados Unidos resulta dominante en buena medida (Italia), o dominante de modo exclusivo (Alemania y Japón), podemos examinar rápidamente las tres transiciones del sur de Europa en la década de 1970 en España, Portugal y Grecia. En la transición española, el contexto

europeo, la ayuda externa a la oposición y la apertura misma del país al turismo y la modernidad establecieron las condiciones para el agotamiento del régimen franquista tras la muerte de su fundador. Las guerras coloniales portuguesas y sus complejas consecuencias —desde el impacto negativo en la pequeña economía de ese país y la renovada influencia de líderes locales en Angola, Guinea-Bissau y Mozambique que peleaban contra el ejército portugués, hasta los oficiales de nivel medio y la separación gradual de esa parte del ejército del régimen de 48 años— se encuentran en el origen de la “revolución de los claveles”. La fuerte reacción turca a la invasión de Chipre por los coroneles griegos condujo al colapso de un régimen militar que nunca había logrado consolidarse.

Si avanzamos por áreas y consideramos a América Latina, una vez más, el fenómeno es diferente, pero el factor internacional sigue desempeñando un papel decisivo. Las transiciones latinoamericanas que terminaron por afectar a la mayoría de los países de la región comenzaron, continuaron y en algunos casos triunfaron —en este proceso, los factores y actores internos se vuelven relevantes— cuando se presentó un cambio marcado en la política exterior estadounidense con respecto a esa zona durante la década de 1980: tras los años más oscuros de la Guerra Fría y más de dos décadas después de la Crisis de los misiles de Cuba (octubre de 1962), el gobierno norteamericano, que en varios sentidos había estado detrás de la caída de Salvador Allende en Chile, en 1973, se da cuenta de que puede confiar más en gobernantes elegidos democráticamente que en líderes autoritarios, que suelen ser corruptos y perpetúan represiones sangrientas, algunas de las cuales han permanecido en la memoria colectiva del país (por ejemplo, en Argentina). De modo más específico, después de Carter, que estaba más interesado en la protección de los derechos humanos, fue el gobierno de Reagan (1981-1989) el que lanzó explícitamente una iniciativa destinada a promover la democracia. Un famoso artículo de Huntington, publicado en 1984 en *Political Science Quarterly*, “Will more Countries Become Democratic?” (“¿Más países se volverán democráticos?”), puede considerarse —al menos simbólicamente— como aquel que provee la justificación y el impulso detrás de ese cambio radical en la política exterior. Dicho cambio también resuena en otras zonas, en especial en el sudeste asiático con las democratizaciones de Taiwán y Corea del Sur. Como se mencionó previamente, las democratizaciones en toda Europa del Este son el resultado del final de la URSS y de la caída del Muro de Berlín, así como de la influencia de Europa occidental; por lo tanto, de un profundo cambio internacional que creó un espacio en el que la influencia de América del Norte, sobre todo, pero también de Europa, resultan decisivas para la transición hacia la democracia de los países involucrados.

La confirmación empírica definitiva de la influencia que tienen los factores y los actores externos en el fenómeno creciente de las transiciones democráticas se presenta cuando comienza su declive. En los datos sugeridos previamente, los años indicados son 2006-2007. Lo anterior se debe a que esta “ola en retirada” toma varios años en manifestarse, pero, ante todo, es resultado de un nuevo cambio en la política exterior estadounidense en respuesta a la crítica de la opinión nacional en torno a los inmensos costos humanos y económicos de las guerras en Afganistán

e Irak. Lo anterior llevó a los presidentes de Estados Unidos hacia una nueva línea que se define por una mayor desvinculación internacional. No obstante, cuando esa desvinculación lleva a regímenes iliberales a implementar políticas imperiales y a las consiguientes acciones agresivas —el ejemplo más prominente es la invasión rusa de Ucrania, el 24 de febrero de 2022—, dicha neutralidad se vuelve insostenible y, en el actual contexto internacional multipolar, el gobierno estadounidense considera que la participación de su país es inevitable. Si nos explayamos sobre este punto, es necesario añadir —como señala de modo directo e indirecto Ikenberry (2020)— que para las democracias liberales resulta esencial apoyar un orden internacional liberal y, yo añadiría, promover transiciones democráticas cuando sea posible, no tanto como una cuestión de seguridad, en términos estrictos, sino porque las dos realidades, la democracia en diferentes países y el orden internacional liberal, están profundamente vinculadas. En un mundo dominado por regímenes iliberales, el espacio internacional —político e incluso económico— de las democracias se volvería muy limitado, si no es que quedaría asfixiado.

Es necesario plantear una consideración más antes de concluir esta sección. Durante varios años, los académicos no han tomado en cuenta el carácter crucial de los factores y actores internacionales. Quizás la transición española, donde el papel que desempeñan esos factores es más latente, ha influido en los análisis que se realizaron también en otros casos. No obstante, cuando cayó la URSS y sucedieron las transiciones de los diversos países de Europa del Este, esos mismos académicos tuvieron que repensar sus análisis previos y tomar en cuenta la influencia de variables internacionales tanto en los procesos de transición democrática como en las posteriores consolidaciones democráticas, en los casos en que éstas ocurren.

¿CÓMO EXPLICAR LA EROSIÓN Y LAS CRISIS DEMOCRÁTICAS?

Con el fin de tener un mejor entendimiento, cuando se presenta un proceso de erosión o, en un sentido más profundo, una crisis democrática, ¿qué debemos hacer para llevar a cabo un análisis más preciso? En primer lugar, con erosión democrática nos referimos al primer paso de un proceso de deslegitimación institucional por parte de la ciudadanía, con frecuencia complementado con el establecimiento incipiente de límites a los derechos y el debilitamiento de las restricciones al poder político; con crisis nos referimos a los pasos posteriores en que los mismos fenómenos se profundizan con conflictos más severos y radicalización de las partes. Partiendo del análisis empírico y dejando de lado casos históricos importantes (como la caída del régimen liberal italiano o el colapso de la República de Weimar), pero cuyo camino depende en gran medida de los años en que sucedieron, en estas décadas la erosión y posterior crisis posible se desatan cuando, por un lado, hay una sociedad civil insatisfecha, distanciada de las instituciones políticas (esa situación, además de una profunda insatisfacción y distanciamiento, puede detectarse bien en las encuestas) y, por el otro, hay un líder en el gobierno que, con el fin de

reafirmar, reforzar y estabilizar su poder, aprovecha las actitudes de la sociedad civil para complacer directamente a la ciudadanía con su propaganda y, finalmente, restringir los derechos a la libertad. Lo anterior puede observarse, en especial, en las medidas tomadas para controlar la libertad de expresión de los medios y en leyes que suavizan o debilitan sustancialmente los límites del poder ejecutivo y que se relacionan principalmente con el debilitamiento de los organismos de control del poder político, como la Corte Suprema o Constitucional o incluso los propios medios de comunicación. Como es obvio, los cambios a las normas constitucionales relacionadas con esos temas son más difíciles, pero son posibles si se tienen mayorías parlamentarias que puedan aprobar reglas que, en última instancia, sean liberticidas.

Ése es el *camino clásico* a la *subversión legal*, mismo que, por ejemplo, siguió Orbán en Hungría durante la segunda década de este siglo, cuando las decisiones que logró imponer configuraron, primero, el proceso de erosión; luego, la crisis; y, por último, el cambio de régimen, que resultó en uno híbrido. Un camino similar ha seguido Erodoğan en Turquía. En los mismos años, Morawiecki, de Ley y Justicia, siguió también ese camino en Polonia, pero sin llegar a la crisis ni al cambio de régimen. En todos los casos que aquí se presentan como ejemplos, el líder autoritario que llegó democráticamente al poder justifica sus propuestas liberticidas con la necesidad de tener “manos libres” y ser capaz de materializar el bien para los ciudadanos, de mejor manera y con mayor eficiencia. Existe un *segundo camino* que conduce a la crisis y al cambio de régimen, el cual ocurre a través del uso de violencia con un golpe militar, que quizá cuente también con el apoyo de civiles y de movimientos políticos. Los ejemplos pasados de este método en diferentes regiones del mundo son numerosos, aunque son mucho menos frecuentes en las últimas dos décadas. Sobre la intervención militar en la política (es decir, la *subversión violenta*), se ha acumulado una bibliografía en verdad extensa e importante a lo largo del tiempo que no pareciera necesario repetir aquí. Si bien no escasean los ejemplos recientes de golpes en los últimos años, una *tercera forma* de erosión se ha presentado en América Latina y en otras partes, misma que es posible tanto en una democracia como en un régimen híbrido: la *subversión del orden civil*. Ésta se caracteriza por el desorden civil, la corrupción, el debilitamiento de la independencia de los jueces y una fuerte presencia del crimen organizado en diversas áreas. Una disminución marcada del Estado de derecho efectivo significa, ante todo, que no se garanticen los derechos civiles, pero tampoco los políticos, y que, al final, también se reduzcan de modo considerable, lo que abre camino a la transición hacia un régimen híbrido o al autoritarismo.

Si las anteriores son las principales formas en que este fenómeno se manifiesta en la actualidad, ¿cuáles son las causas subyacentes? Éstas son muy obvias y se deben, ante todo, a un incremento de las desigualdades sociales y económicas que han resultado en un empeoramiento de las condiciones de vida de una parte de la población, grupos sociales de ingresos medios y bajos, así como en la expansión de la pobreza, tanto relativa como absoluta. En Europa, la Gran Recesión (2008-2014) y un estancamiento o crecimiento mínimo posteriores subyacen en el empeoramiento

de las condiciones de vida. Además de la crisis económica, se presentaron varios episodios de terrorismo internacional, en especial a mediados de la segunda década de este siglo, el impacto del fenómeno migratorio, que también explotaron políticamente algunos líderes en varios países, y la pandemia con todas sus consecuencias adicionales. Por supuesto, no podemos olvidar las consecuencias de la invasión rusa a Ucrania, cuando menos en relación con la crisis energética, ni la inflación que sólo se habrá controlado a finales de 2023.

Si consideramos en conjunto todo lo anterior, hubiera sido muy extraño que no aumentara la insatisfacción, con todas sus consecuencias. No obstante, dejando de lado todos aquellos casos en Europa que se vieron menos afectados por la crisis económica, como Polonia, o que incluso mejoraron su situación económica durante los años de la recesión, como Alemania, para todos los demás podemos plantear otra pregunta que se relaciona también con los países no europeos: ¿cómo podemos responder a esas situaciones al mismo tiempo que evitamos la erosión, si no es que una crisis política más seria? La respuesta reside en la resiliencia que un régimen democrático puede mostrar en esas ocasiones. La “resiliencia democrática” es la “habilidad de un régimen político para prevenir los desafíos o reaccionar a ellos sin perder sus características” (Lührmann y Merkel, 2021, p. 872); es decir, la capacidad de resistir impactos superando desafíos vitales, como desastres naturales y humanos, sin colapsar y sin dejar de proveer bienes políticos básicos según lo estipula la ley. En términos concretos, la resiliencia requiere que un líder en el gobierno mantenga la respuesta a los impactos, que haya una legitimidad subyacente en el régimen y que el gobierno no deje de funcionar. Tres condiciones que son posibles, pero que no son fáciles de conseguir, en especial cuando hay una crisis que una élite o un líder deciden aprovechar en su favor.

¿Y MAÑANA?

Desde una perspectiva democrática, los dos fenómenos delineados son, sin duda, los más relevantes políticamente, pero sólo se vinculan entre sí de modo parcial e indirecto, en algunos casos más que en otros. El último informe de IDEA (2023), que también nos resultó útil previamente, sugiere una noción precisa de ambos fenómenos para 174 países en el mundo. No obstante, si comparten un aspecto básico es la democracia que buscan establecer o mantener sin erosión. Y, a este respecto, la investigación empírica tiene conclusiones firmes: la protección de las libertades es importante, pero un Estado de bienestar sólido lo es por igual (sujeto a diferencias de grado entre países). Investigaciones comparativas recientes sobre una base experimental (Adserà *et al.*, 2023) llegan a un estimado de cuánto debería aumentar el ingreso individual de una persona para renunciar a libertades (tres veces para renunciar a elecciones libres, competitivas y libres de fraudes) o a un Estado de bienestar bien desarrollado (dos veces para renunciar a un sistema público de salud o a seguros médicos públicos).

Toda la investigación empírica previa —en especial, la relacionada con nuevas democracias y aquellas con ingresos individuales promedio más bajos— respalda este punto: libertad más seguridad con bienestar. Es decir, si bien la doctrina aún hace eco de la versión procedimental de Schumpeter basada en garantías de respeto a las elecciones y normas para el funcionamiento del régimen, incluido el Estado de derecho, los ciudadanos quieren un régimen que los proteja y que garantice cuando menos la seguridad personal, las libertades fundamentales y la salud, así como la educación y la protección social. En pocas palabras, con el tiempo ha surgido un nuevo concepto de democracia que también es sustancia e incluye la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.

Al mismo tiempo, ante el acecho de macroproblemas económicos, los cambios en la riqueza que han ocurrido, especialmente en las primeras décadas de este siglo, y las anomalías resultantes del cambio climático, existe una conciencia creciente de que, por sí solo, un país pequeño o incluso mediano no puede hacer frente a esos desafíos en un mundo que sigue en buena medida globalizado. En pocas palabras, existe una necesidad objetiva creciente de formar parte de uniones mayores. Lo anterior no es fácil de conseguir en ciertas regiones como América Latina, con el peso arrollador de un país —Brasil— sobre los demás. No obstante, precisamente en el Cono Sur de América Latina habría una oportunidad de fortalecer de modo decisivo Mercosur (Argentina, Chile, Uruguay), que lleva varios años existiendo. Sería igualmente relevante promover asociaciones de otros países en la región, en especial de los pequeños y menos capaces de abordar grandes problemas económicos o sociales. Una política exterior estadounidense orientada en ese sentido, como lo estuvo antes hacia la formación y la expansión de la UE, sería muy relevante, ante todo porque podría resultar crucial para superar el obstáculo nacionalista tradicional que data de la formación de esos países. Probablemente, en Asia sea imposible promover esas políticas de integración, dada la presencia de los gigantes chino e indio, así como la ausencia de un número sustancial de democracias en la zona. Dichas políticas son, no obstante, completamente posibles en Europa gracias al mayor potencial para el desarrollo de la Unión Europea, de tal modo que ésta se convierta en una organización supranacional, indudablemente más capaz de hacer frente a los problemas antes mencionados gracias a élites listas para ver el bien inmediato de su país sin estar maniatadas —y luego estranguladas— por el deseo de conservar pequeñas facultades de veto.

La conclusión obvia es que el futuro de la democracia reside en aceptar una visión de ésta caracterizada por la seguridad en un sentido amplio, incluida la seguridad de estar sanos, educados y con protección social; y por la formación de grandes asociaciones que permitirían superar más problemas colectivos ocasionados por el crimen organizado, problemas económicos o el cambio climático. Si las élites políticas de la democracia creen en esa visión y empiezan a aplicar las políticas correspondientes, los autoritarismos no tienen oportunidad.

REFERENCIAS

- Adsera, A.; Arenas, A.; y Boix, C. (2023). Estimating the value of democracy relative to other institutional and economic outcomes among citizens in Brazil, France, and the United States. *Political Sciences-PNAS*, 1-10.
- Dahl, R. A. (1971). *Polyarchy. Participation and Opposition*. New Haven, Yale University Press.
- Gallie, W. B. (1956). Essentially contested concepts. *Proceedings of the Aristotelian Society*, 56, 167-198.
- Ikenberry, J. (2020). *A World Safe for Democracy. Liberal Internationalism and the Crises of Global Order*. New Haven: Yale University Press.
- International IDEA (2023). *The Global State of Democracy 2023* [en línea]. Estocolmo: International IDEA. Disponible en <<https://www.idea.int/publications/catalogue/global-state-democracy-2023-new-checks-and-balances>>.
- Karl, T. L., y Schmitter, P. C. (1991). Modes of transition in Latin America, Southern Europe and Eastern. *International Social Science Journal*, 128(mayo), 269-284.
- Linz, J. J. (1964). An authoritarian regime: Spain. En E. Allardt e Y. Littunen (eds.), *Cleavages, Ideologies and Party Systems: Contributions to Comparative Political Sociology* (pp. 291-341). Helsinki, The Academic Bookstore.
- Linz, J. J. (2000). *Totalitarian and Authoritarian Regimes*. Boulder, Lynne Rienner Publishers.
- Lührmann, A., y Merkel, W. (2021). Resilience of democracies: Responses to illiberal and authoritarian challenges. *Democratization*, 28(5), 869-884.
- Morlino, L. (2011). *Changes for Democracy: Actors, Structures and Processes*. Oxford, Oxford University Press.
- Schedler, A. (ed.) (2006). *Electoral Authoritarianism: The Dynamics of Unfree Competition*. Boulder, Lynne Rienner Publishers.
- Schumpeter, J. (1942). *Capitalism, Socialism and Democracy*. Nueva York, Harper & Brothers.



Leonardo Morlino es doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Nápoles, con *Summa cum laude*. Fue coeditor de la *Revista Italiana de Ciencia Política*, desde 1977 hasta 1991. En 2004 y en 2011 fue galardonado con la Cátedra Jean Monnet de Estudios Europeos. Desde 2010 ha sido profesor de ciencias políticas y director del Centro de Investigación sobre Democracias y Democratizaciones en la Universidad Internacional Libre de Guido Carli (Luiss), Roma. Fue presidente de la Asociación Internacional de Ciencias Políticas (IPSA) (2009-2012). Especialista en política comparada con experiencia en el sur de Europa (Italia, España, Portugal y Grecia), Europa del Este y el fenómeno de la democratización.